NADADORES PARTICIPANTES

LIGA BENJAMIN Y PREBENJAMIN JORN.1

DOMINGO, 31 DE OCTUBRE 2021

PISCINA: LA PALOMERA
ACCESO INSTALACIÓN: 15:15H
CALENTAMIENTO: 15:30H
PRUEBAS: 16:00H

VOLUNTARIOS: NO
ENTRENADOR: JESUS
DESPLAZAMIENTO: NO

Actualizado: 29 octubre 2021

IMPORTANTE
Sino puedes participar, envía un correo electrónico a venatorianatacion@ludensweb.es o escribe un wassap al 679474246 indicando la baja. **FECHA LÍMITE FIN DE BAJAS: miércoles 20 de octubre.**
OBLIGATORIO USO DE MASCARILLA RECOMENDADO GEL HIDROALCOHOLICO; RESPETAR EN TODO MOMENTO LA DISTANCIA INTERPERSONAL DE 1,5M. EL ACCESO A LA INSTALACIÓN IMPLICA LA ACEPTACIÓN DEL PROTOCOLO COVID 19 PARA COMPETICIONES DE NATACION (LUDENS)

PARTICIPANTES	100 LIBRE	25 LIBRE	50 LIBRE	50 ESPALDA	4X25 LIBRE MIXTO	200 ESTILOS	50 BRAZA	8X50 LIBRE MIXTO
AAS - ALONSO SAN JOSÉ ANGELA	X					X		TRIAL
ADK - DOMINGUEZ KATSHIBAYEV ALAN				X			X	TRIAL
AFG - FANEGO GARCIA ADA			X		TRIAL			
ASA - SIMO ABLANEDO ALBA				X			X	TRIAL
BGC - GONZALEZ CARRO BELTRAN	X					X		TRIAL
CFG2 - FANEGO GARCIA CHLOE			X		TRIAL			
DGC - GALLEGO CAÑIBANO DIEGO EMILIO				X			X	TRIAL
DGP2 - GALLARDO PEREZ DIEGO	X					X		TRIAL
DMM - MARTIN MARTINEZ DAVID			X		TRIAL			
FVM - VELEZ MIGUELEZ FERNANDO			X		TRIAL			
IRF - RODRIGUEZ FIERRO IVAN				X	TRIAL			
MRS - RIAÑO SANTOS MARCOS				X	TRIAL			
RLR - LLAMAZARES REJAS ROMAN				X			X	TRIAL
SRS - RIAÑO SANTOS SIMON			X		TRIAL			

Como consecuencia de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, las actividades deportivas han de seguir protocolos de seguridad sanitaria. La participación en competiciones de natación está sujeto al cumplimiento de las recomendaciones e instrucciones de la **Federación de Natación y Deporte Adaptado de Castilla y León,** la **Dirección General de Salud Pública**, dependiente de la Consejería de **Sanidad de la Junta de Castilla y León**. Dichas medidas pueden variar y serán actualizadas oportunamente.

Las medidas a aplicar para garantizar la seguridad en relación al COVID-19 son las siguientes:

- La participación en competición implica que el participante no presenta sintomatología compatible con el Coronavirus SARSCoV-2 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones.

- La participación en competición implica que no ha dado positivo ni ha tenido contacto estrecho con alguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de competición.

- La participación en competición implica que se ha recibido documentalmente los protocolos de seguridad y medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 y que se le ha informado de la exclusión de la competición y de la instalación o zona acotada del espacio deportivo para cualquiera de los participantes que incumpla dichas normas.

- La participación en competición implica que se es consciente y se acepta que el incumplimiento de las normas del COVID-19 especialmente la no declaración de casos positivos confirmados o personas con síntomas implica una infracción muy grave del código disciplinario que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la competición y en su caso, pérdida de la categoría deportiva.

- El participante en competición declara estar informado de las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo del CSD y de la Federación de Castilla y León de Natación cuyas normas son de obligado cumplimiento para los participantes en las competiciones deportivas oficiales de Natación para todos los clubes afiliados a la Federación que participan en las mismas.

- El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes y del club o entidad que organiza el encuentro, sin que exista responsabilidad alguna por parte de LUDENS de los contagios que con ocasión de la disputa de la competición se pudieran producir.

NORMATIVA COVID:
El protocolo elaborado por la Federación de Castilla y León de Natación ante la reanudación de competiciones, es de obligada observancia para el conjunto de los estamentos federativos: deportistas, técnicos, jueces, personal de organización y acompañantes. Dicho protocolo está publicado en la web de la Federación de Castilla y León de Natación

INSTRUCCIONES TÉCNICAS

1.Aspectos Generales.

1.1. El uso de mascarilla será obligatorio en todo momento para deportistas, técnicos, jueces y personal de organización. Únicamente podrán prescindir de su uso los deportistas que se encuentren dentro del agua.
1.2. Se recomienda que cada deportista disponga de gel hidroalcohólico de uso individual.
1.3 Se respetará en todo momento la distancia interpersonal de 1.5m. como mínimo siempre que sea posible. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad interpersonal, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.
1.4. Las normas e indicaciones dadas por el personal de organización, son de obligado cumplimiento por parte de todos los asistentes.

2.Acceso a la instalación.

2.1. Los grupos que vayan a acceder al "control de acceso" deben mantener el distanciamiento interpersonal.
2.2. En el momento en el que se autorice la entrada de público, se realizará el acceso en primer lugar de deportistas y personal técnico y después del público.
2.3. Para acceder a la instalación es obligatorio que deportistas, técnicos, delegados, jueces y personal de organización, presenten el documento de trazabilidad y declaración responsable frente a COVID-19, bien a través de la Declaración Individual o a través del documento Declaración Responsable del Club. En el caso de que se presente el documento Declaración Responsable del Club, éste deberá ir junto con la relación de nadadores inscritos en la competición.

3. Calentamiento en agua.

3.1. Se deben cumplir en todo momento las indicaciones que sean dadas por la organización durante el periodo de calentamiento en agua de los deportistas.
3.2. Los Clubes organizarán a sus deportistas en las calles de calentamiento intentando respetar que el número de nadadores/calle no sea mucho mayor en unas calles que en otras.
3.3. Solamente se permitirá el uso de tabla y pull-boy como material de entrenamiento durante los periodos de calentamiento en el agua.

5. Cámaras de salidas y prueba.

5.1. El nadador deberá acceder a cámara de salidas con una bolsa en la que guardará su mascarilla durante su prueba.
5.2. Se ruega a los deportistas y técnicos estén atentos a la evolución de las distintas series, intentando evitar que el deportista esté demasiado tiempo esperando en cámara de salidas.
5.3. Los deportistas deberán estar atentos a las indicaciones dadas por la organización.
5.4 Los deportistas deberán estar muy atentos a las indicaciones del Juez Arbitro, el cual indicará el momento en el que debe producirse la salida del agua.

6. Uso de vestuarios y baños:
6.1. Se permitirá el uso de baños y vestuarios, siendo de obligado cumplimiento el uso de la mascarilla en todo momento y el mantener la distancia de seguridad interpersonal.
6.2. Se recomienda el uso de gel hidroalcohólico a la entrada y la salida del baño y/o vestuarios.

7. Abandono de la Instalación

Se ruega a los deportistas abandonen la instalación en el momento en el que finalice su actividad competitiva.

LA SEGURIDAD SANITARIA ESTÁ POR ENCIMA DEL ASPECTO COMPETITIVO

CONTAMOS CON VUESTRA COLABORACIÓN